

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

**01. Secretaría dice:** Oficio número CSEIIO/D.G/898/09/2026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de septiembre del año en curso, con el cual el Director General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, solicita a este Honorable Congreso la expedición de un Decreto especial que autorice los ajustes presupuestales necesarios, a fin de realizar el pago de la cantidad a la que este colegio fue condenado a pagar, en la resolución de veinticuatro de junio de dos mil veinticinco, en el recurso de revisión, del expediente laboral 904/2007 (4), radicado ante la Junta Especial Número Cuatro, por la cantidad de \$1,816, 256.31 (un millón ochocientos dieciséis mil doscientos cincuenta y seis pesos 31/100 M.N.) a favor del C. Ulises Sánchez Chiñas.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**02. Secretaría dice:** Oficio número PM/576/2026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de septiembre del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, informa de la licencia de la C. Yesenia Ezpinoza Toledo para separarse del cargo de Regidora de Educación de dicho Municipio, por un periodo de 210 días naturales, aprobada en sesión extraordinaria de cabildo de treinta y uno de agosto del año en curso, nombrando como suplente a la C. Guadalupe Hernández García.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**03. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día quince de septiembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite Escrito con el cual el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, a través del cual hace del conocimiento de esta Soberanía el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

**04. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día quince de septiembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite Oficio número ACSE/PM/406/2026, con el cual el Presidente Municipal de Soledad Etla, Etla, Oaxaca, remite la Renuncia del Ciudadano Juan Daniel Robles López al cargo de regidor de Hacienda y asimismo notifica la designación de Enimia López Lozano en Sesión Extraordinaria de cabildo celebrada el 3 de septiembre del presente año quien fungirá con dicha regidora por lo que remite documentación para que se emita la declaratoria correspondiente.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**05. Secretaría dice:** Oficio número PM/SMA/48/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día quince de septiembre del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Santa María Apazco Nochixtlán, Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 670, con el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **ACUERDA : ÚNICO.** La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Honorables Ayuntamientos de Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, Ixtlán de Juárez, Santo Domingo Tepuxtepec, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, Salina Cruz, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla Villa de Guerrero, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo de Morelos, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Asunción Nochixtlán, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Mixtepec, Santa María Apazco, Santa María Yucuhiti, Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores y Teotitlán de Flores Magón; Municipios con "Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres" desde los años 2018 y 2021 respectivamente, para que informen a ésta soberanía, las estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres de sus comunidades indígenas y afromexicanas y las acciones realizadas desde sus Ayuntamientos encaminadas al cumplimiento de cada una de las medidas



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

impuestas, incluyendo la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 670 de esta LXVI Legislatura.

**06. Secretaría dice:** Oficio número UPCIYO/MD/009/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de septiembre del año en curso, mediante el cual Integrantes de la Unión de Pueblos y Comunidades Indígenas de Yautepec, Oaxaca, y Autoridades de diversas Comunidades, hacen de conocimiento a esta Soberanía de la solicitud al Presidente Municipal de San Carlos Yautepec, Oaxaca, en dicha petición, exigen el respeto y cumplimiento en la distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, requiriendo que se asigne el **46% a las comunidades indígenas** conforme a la propuesta de distribución que adjuntan.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Autoridad Superior de Fiscalización del Estado

**07. Secretaría dice:** Oficio número MSMH/095/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de septiembre del año en curso, mediante el cual la Presidenta Municipal Constitucional de Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec, Oaxaca, informa sobre el fallecimiento del Síndico Municipal, Ciudadano Tomás Mario de los Santos Baños, así mismo remite la documentación correspondiente de la designación del Ciudadano Feliciano Santiago Hernández como nuevo Síndico Municipal, por lo que remite documentación para que se emita la declaratoria correspondiente.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**08. Secretaría dice:** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día quince de septiembre del año en curso, mediante el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

remite el escrito suscrito por el Presidente Municipal y la Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de Magdalena Tequisistlán, Oaxaca, por el que solicitan a esta Soberanía recursos extraordinarios para dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México, dentro del expediente de amparo número 156/2014-1.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**09. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaria de Servicios Parlamentarios el día quince de septiembre del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número SNRP/DVIOAX/025/2026, suscrito por la Ciudadana Mónica Castañeda Sánchez, Secretaria General de la Delegación VII, Oaxaca, del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, por el que remite a esta soberanía la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se emite la "Ley Estatal de Protección y Seguridad a la Actividad Periodística del Estado de Oaxaca", Se anexa el oficio y la propuesta de la Iniciativa correspondiente en formato físico, recibidos en la misma fecha.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes **Unidas** de Derechos Humanos, y de Administración y Procuración de Justicia.

**10. Secretaría dice:** Oficios Números CJALGE/SNC/374-09/2026, CJALGE/SNC/357-09/2026, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de septiembre del año en curso, con los cuales, el Subconsejero de Normativa y Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Gobierno del Estado remite oficio número CP2R2A.-1596.19, suscrito por la Senadora Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, quien comunica a esta Soberanía el Pronunciamiento emitido por este órgano directivo, mediante el cual hace un respetuoso llamado a las Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades constitucionales, promuevan y garanticen el principio de progresividad de los derechos humanos, particularmente en lo referente a los derechos políticos-electorales de las mujeres, evitando cualquier medida legislativa o administrativa que implique retrocesos en los avances alcanzados en materia de igualdad sustantiva y participación política; México ha transitado durante las últimas décadas por un importante proceso de



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

transformación normativa e Institucional, orientado a garantizar la plena participación política de las mujeres, a partir de diversas reformas constitucionales y legales en materia de igualdad de género. Dichos avances nos caracterizan como una nación cada vez más incluyente y respetuosa de los derechos de todas las mujeres, además México ha sido reconocido internacionalmente como uno de los países con mayores niveles de representación política de las mujeres en los órganos legislativos. No obstante, dichos logros deben consolidarse a través de acciones permanentes que aseguren su vigencia y profundización en todas las Entidades Federativas. Asimismo, la Comisión Permanente considera indispensable que los avances legislativos en materia de igualdad sustantiva, paridad y derechos políticos-electorales de las mujeres se acompañen de presupuestos públicos suficientes, progresivos y con perspectiva de género. En ese sentido, la Comisión Permanente en reconocimiento de la Soberanía de las Entidades Federativas y la autonomía de cada uno de sus Congresos Locales, reitera que toda actuación legislativa debe observar los principios constitucionales de igualdad, no discriminación, progresividad y de igualdad de género, evitando la adopción de disposiciones que directa o indirectamente limiten o reduzcan los espacios de participación política conquistados por las mujeres. Por ello, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión refrenda su compromiso con la defensa de los derechos políticos de las mujeres y hace un llamado a que los avances alcanzados en materia de paridad e igualdad sustantiva se sigan fortaleciendo en beneficio de las generaciones presentes y futuras, y cuenten con la disponibilidad presupuestal necesaria para impulsar sus objetivos.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura.

**11. Secretaría dice:** Oficio número MSPN/PM/917/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de septiembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, Oaxaca, solicita nuevamente se autorice una partida presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2027, para dar cumplimiento al acuerdo dictado por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, dentro del expediente 267/2017, en donde se requiere el cumplimiento del laudo de fecha 28 de abril del año 2025, por la cantidad de \$499,050.84 (cuatrocientos noventa y nueve mil cincuenta pesos 84/100 M.N), a favor de la Ciudadana Natividad Nicolás Hernández, toda vez que esta



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

Autoridad Municipal no cuenta con suficiencia presupuestal para cubrir dicho laudo.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para **agregarse** al expediente número 98.

**12. Secretaría dice:** Oficio número DG/605/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día diecisiete de septiembre del año en curso, con el cual el Director General de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes da Respuesta al Acuerdo número 648, con el cual La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) para que, en el ámbito de su competencia, atienda de manera integral y urgente la problemática ambiental y sanitaria denunciada por autoridades comunales y habitantes de San Pablo Huitzo, Etlá, Oaxaca, relacionada con la operación de la caseta de cobro ubicada en dicho territorio; realicen una investigación técnica independiente sobre la presunta contaminación de pozos, bordos, arroyos y barrancas; implementen las medidas de prevención, contención, saneamiento y restauración que resulten procedentes; y establezcan una mesa permanente de diálogo y seguimiento con la comunidad.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agreguese** al Acuerdo número 648 de esta LXVI Legislatura.

**13. Secretaría dice:** Oficio número DJ/005/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día diecisiete de septiembre del año en curso, con el cual el Director Jurídico de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes da Respuesta al Acuerdo número 628, con el cual La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), para que a la brevedad procedan a intervenir los tramos en reparación de la autopista Cuacnopalan, Oaxaca, ya que actualmente se encuentran sin trabajar los dos tramos que estaban siendo intervenidos y reducen la superficie de rodamiento a dos carriles en los Kilómetros 206 y 218 del tramo Nochixtlán – Oaxaca, Asimismo, para que implemente las acciones necesarias para modernizar la plaza de cobro de Huitzo, además, por el periodo



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

vacacional y proximidad de las fiestas de la Guelaguetza, como alternativa temporal habilitar más carriles operativos en dicha plaza de cobro con el objeto de agilizar el flujo vehicular ante la alta afluencia por las fiestas de la Guelaguetza y el periodo vacacional, garantizando con ello una atención de calidad, eficiente y segura para quienes transitan y visitan el Estado por esta importante vía de comunicación.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 628 de esta LXVI Legislatura.

**14. Secretaría dice:** Oficio número S.S.P/LXVI/D./A./J./161/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día diecisiete de septiembre del año en curso, con el cual el Director de Asuntos Jurídicos de este H. Congreso remite oficios números 27947/2026 y 27948/2026 del índice del Juzgado Décimo Primero de Distrito, en los cuales se notifica el contenido del Acuerdo dictado con fecha siete de septiembre de 2026 en el Juicio de Amparo 285/2023, por el cual entre otros, se requiere a las autoridades responsables 1) Congreso del Estado de Oaxaca, y 2) Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, para que en el plazo de tres días contados a partir de su notificación, en el ámbito de sus respectivas competencia dejen sin efecto el Decreto 1468 y emitan otro Dictamen en el que se cumplan con la ejecutoria que fue concedida, en los términos establecidos en el referido Acuerdo.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de de Administración y Procuración de Justicia.

**15. Secretaría dice:** Oficio número MSIM/SM/159/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día diecisiete de septiembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa Inés del Monte, Zaachila, Oaxaca, hace del conocimiento de esta Soberanía el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio, aprobado mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cuatro de agosto del presente año.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

**16. Secretaría dice:** Oficio número MSJT/550/PM/00167/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día diecisiete de septiembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, hace del conocimiento de esta Soberanía el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio, aprobado mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinte de febrero del presente año.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**17. Secretaría dice:** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día diecisiete de septiembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Sebastián Tutla, Centro Oaxaca, hace del conocimiento de esta Soberanía el Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio, para el periodo 2026-2028, aprobado mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinte de febrero del presente año.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**18. Secretaría dice:** Oficio número IOCIED/DG/1651/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día diecisiete de septiembre del año en curso, con el cual el Director General del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa da Respuesta al Acuerdo número 639, con el cual La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen una evaluación técnica y estructural integral de las instalaciones de la Escuela Secundaria General "Moisés Sáenz Garza", y en su caso, ejecuten de manera prioritaria las acciones de rehabilitación, reforzamiento, mantenimiento o reconstrucción necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y protección para toda la comunidad escolar.



**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 639 de esta LXVI Legislatura.

**19. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaria de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de septiembre del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número CP2R2A.-3419.19, suscrito por la Senadora Secretaria de la mesa Directiva de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, Federal, por el que hace el conocimiento a esta Soberanía, el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales, por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos locales de las treinta y dos Entidades Federativas, a considerar la viabilidad de revisa y, en su caso, adecuar sus códigos penales locales, con el propósito de asegurar que se sancione de manera adecuada y proporcional, todo acto que implique crueldad o maltrato hacia los animales domésticos.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**20. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaria de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de septiembre del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número CP2R2A.-3378.19, suscrito por la Senadora Secretaria de la mesa Directiva de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, Federal, por el que hace el conocimiento a esta Soberanía, el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión de Asuntos Sociales, por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos de las treinta y dos Entidades Federativas, del país a realizar la armonización de sus Legislaciones Estatales, conforme a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud, la Ley General para el Control del Tabaco y sus respectivos reglamentos en materia de espacio 100% libres de humo y emisiones y prohibición de vapeadores, cigarrillos electrónicos y demás, sistemas o dispositivos análogos.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Salud.



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

**21. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de septiembre del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número CP2R2A.-3414.19, suscrito por la Senadora Secretaria de la mesa Directiva de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, Federal, por el que hace el conocimiento a esta Soberanía, el Punto de Acuerdo aprobado por la Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales, por el que se exhorta a las Legislaturas de las entidades federativas, a actualizar su normatividad local, homologarla con el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y en su oportunidad a la solicitud del Poder Judicial Local, emitir la declaratoria de entrada en vigor de dicha disposición procesal.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**22. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de septiembre del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número CP2R2A.-3431.19, suscrito por la Senadora Secretaria de la mesa Directiva de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, Federal, por el que hace el conocimiento a esta Soberanía, el Punto de Acuerdo aprobado por la Primera Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales, por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las treinta y dos Entidades Federativas, a considerar la pertinencia de revisar y analizar sus Códigos Civiles, así como las demás disposiciones normativas que incluyen términos relacionados con las personas con algún tipo de discapacidad, a fin de garantizar su uso adecuado y en su caso, realizar modificaciones conforme a los estándares internacionales y avances en protección de los derechos humanos.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a las Comisiones Permanentes de Administración y Procuración de Justicia; y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

**23. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de septiembre del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número SG/UE/230/1082/26, con el cual el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

Gobernación da Respuesta al Acuerdo número 589, con el cual La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, condena enérgicamente el homicidio del compatriota Lorenzo Salgado Araujo y expresa su solidaridad con la comunidad migrante oaxaqueña y mexicana radicada en los Estados Unidos de América, asimismo, ratificamos nuestra confianza en la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal a fin de fortalecer el acompañamiento jurídico a favor de los connacionales, así como a impulsar, por la vía diplomática, ante el Gobierno y el Congreso de los Estados Unidos de América la suspensión de los operativos indiscriminados del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE).

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 589 de esta LXVI Legislatura.

**24. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaria de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de septiembre del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número SF/SI/DIR/4085/2026, con el cual la Directora de Egresos y Recaudación de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado da Respuesta al Acuerdo número 646, con el cual La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que, en las Reglas de Carácter General que establece el artículo 25 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, reconozca a CoDi (Cobro Digital) y DiMo (Dinero Móvil) como medios de pago dentro de su catálogo para el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes. Así mismo, se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Oaxaca, a incorporar información sobre las referidas aplicaciones en los programas de capacitación, asesoría y acompañamiento que brinda a micro y pequeños negocios, mercados públicos, artesanías, artesanos y prestadores de servicios turísticos en el Estado, con el propósito de ampliar sus opciones de cobro digital sin costo.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 646 de esta LXVI Legislatura.



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

**25. Secretaría dice:** Oficio número HAMC/SFI/143/PM/2026/0447, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciocho de septiembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal del Municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca, solicitan la Elevación de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía a favor de la Comunidad de **"Cerro grande"**, perteneciente a San Francisco Ixhuatán, aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de uno de agosto del año en curso, por lo que remite documentación para que se emita la declaratoria correspondiente.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**26. Secretaría dice:** Oficio número MSMC/PM/2026/SN, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciocho de septiembre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal del Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca, solicitan una partida presupuestal, para dar cumplimiento a la Sentencia dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el estado de Oaxaca, dentro del juicio de amparo 260/2021, promovido por Servicios Zicatela, S.A de C.V, por la cantidad de \$420,00.00 (cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N)

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**27. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciocho de septiembre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número MSSC/PREM/041, suscrito por el Presidente Municipal de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, por el que solicita la elevación de categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la Comunidad de **"San José Cieneguilla"**, perteneciente a dicho Municipio, aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de veintitrés de agosto del año en curso, por lo que remite documentación para que se emita la declaratoria correspondiente.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

**28. Secretaría dice:** Oficio número MSJA/SM/367/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciocho de septiembre del año en curso, por el que la Sindica Municipal de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, solicita una ampliación presupuestal extraordinaria por la cantidad de 4,435,543.35 (cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y tres pesos 35/100 M.N) dentro del expediente 506/2023 tramitado ante la Primera Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del estado de Oaxaca.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**29. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día, dieciocho de septiembre del año en curso, por el que la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número VTU/052/2026, suscrito por Presidente Municipal de Villa de Tejúpam de la Unión, Teposcolula, Oaxaca, por el que remite las Renuncias de las Ciudadanas Melisa Santiago Carrillo, Esmeralda Ruiz Moreno, Yuridia Ruiz Ramírez a cargo la Regiduría de obras, primera Suplente de Regidora de Obras y Segunda suplente respectivamente, tomado protesta de ley como Regidor de Obras el Ciudadano Jesús García Zarate para el periodo 2026–2027, aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de agosto del año en curso, por lo que remite documentación para que se emita la declaratoria correspondiente.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**30. Secretaría dice:** Oficio número LXVII/JUCOPO/TCN/359/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día, dieciocho de septiembre del año en curso por el que la presidenta de la Junta de Coordinación Política, remite Oficio número IEEPCO/DESN/2241/2026, suscrito por la Directora Ejecutiva de Sistema Normativos Indígenas, por el que informa y da vista con copia simple del escrito identificado con el número de folio 003403 para su conocimiento y atención correspondiente, y en el cual, Comunica que la autoridad administrativa electoral, conforme a las atribuciones, atenderá las manifestaciones relacionadas por el Actor, y de conformidad con el artículo 1 de la Constitución Política del



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."*

Estado, libre y Soberano de Oaxaca, que establece que todas las personas gozan de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Federal y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano se parte, así como de las garantías para su protección.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**31. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/6743/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciocho de septiembre del año en curso, con el cual la Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el Acuerdo emitido el catorce de septiembre del presente año dictado en Autos del Expediente JDC/88/2026, relativo al Municipio de Santa Lucia del Camino, Centro, Oaxaca, mediante dicha resolución, vincula y notifica a este H. Congreso del Estado el contenido íntegro y textual de la determinación en comento, en la cual se ordena informarle de los hechos referidos por la parte actora, dedicado a efecto de que de manera inmediata en el ámbito de su competencia, adopte las medidas que, conforme al área resulte un procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, y brinde asistencia jurídica y psicológica, con motivo de conductas en su estima, lesiona sus derechos políticos electorales.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes Unidas, de Derechos Humanos; y de Mujeres e Igualdad de Género.

**32. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/6578/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciocho de septiembre del año en curso, con el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el Sentencia emitida el once de septiembre del presente año dictado en Autos del Expediente JDC/31/2026, y JDC/63/2026, y acumulados mediante dicha resolución, vincula y notifica a este H. Congreso del Estado el contenido íntegro y textual de la determinación en comento, Se le vincula a efecto de realizar lo siguiente: en breve plazo, lleve a cabo las actuaciones necesarias para armonizar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y demás ordenamientos correspondientes conforme a lo establecido en el Decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de junio de 2023.



**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes Unidas, de Estudios Constitucionales y Democracia y Participación Ciudadana.

**33. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/6575/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciocho de septiembre del año en curso, con el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el Sentencia emitida el once de septiembre del presente año dictado en Autos del Expediente JDC/26/2026, y JDC/38/2026, y acumulados mediante dicha resolución, vincula y notifica a este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el contenido íntegro y textual de la determinación en comento, en la cual se ordena a efecto de qué en breve plazo lleve a cabo las actuaciones necesarias para armonizar la Constitución del Estado, y demás ordenamientos correspondientes conforme a lo establecido en el Decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 55, 59, 82,115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 1 de abril de 2025 y aplicable a partir del proceso electoral del dos mil treinta.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes Unidas, de Estudios Constitucionales y Democracia y Participación Ciudadana.

**34. Secretaría dice:** Oficio número PJEO/CJ/TAT/10898/2026-J, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de septiembre del año en curso, con el cual el Juez de Control de Circuito Judicial de Valles Centrales sede San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, con el cual envía la Suspensión temporal en el ejercicio del cargo cometido por el Ciudadano Jorge Méndez Martínez Sindico Municipal y Avelino Bartolo Cruz, Regidor de Hacienda del Honorable ayuntamiento de Santiago Choapam, Oaxaca, por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Genero Agravado.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ.** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

